

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1547-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta (40) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios N°s 144 y 145-2021-UNHEVAL-FE-D, del 01.JUN.2021, el Decano de la Facultad de Economía, solicita la ratificación de Resoluciones N°s 063 y 064-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 31.MAY.2021, las mismas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, con la Elevación Digital N° 234.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 03.JUN.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, para ser ratificado en Consejo Universitario, el documento descrito en el considerando precedente;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 14.JUN.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 063 y 064-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 31.MAY.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0435-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. **Resolución N° 063-2021-UNHEVAL-FE-CF**, del 31.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

1° **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO 2021 de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Economía, que consta de: Introducción, Aspectos Generales, Proceso de Elaboración del Plan de Trabajo, Grupos de Interés, Ejes de Proyectos de RSU, Proyectos a ejecutarse, Programación (cronograma) de actividades para la ejecución de los proyectos y/o Actividades durante el año lectivo 2021.

2° **APROBAR** el Proyecto de **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES E IDEAS DE NEGOCIO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "JUAN BOSCO" DE HUÁNUCO**, cuyos ejecutores responsables son los siguientes profesionales:

COORDINADOR:

- Dr. Christian Paolo MARTEL CARRANZA

DOCENTES INTEGRANTES

- Dr. Lizardo Caicedo Dávila
- Mg. Emigdio Ramos Cornelio
- Mg. Roque Valdivia Jara
- Mg. Julio César Castro Céspedes
- Mg. Herbert Remuzgo Robles
- Geraldine Saori Pérez Cajas

3° **APROBAR** el Proyecto de **"SONDEO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO"**, cuyos ejecutores responsables son los siguientes profesionales:

COORDINADOR:

- Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre

DOCENTES INTEGRANTES:

- Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda
- Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre
- Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo
- Dr. Werner Pinchi Ramirez
- Econ. Timoteo Zambrano Toledo
- Mg. Mosclis Vela Cárdenas
- Mg. Aldo Fernando Reyes Viviano

TRANSCRIPCIÓN
En la recta se ha expuesto
Resolución siguiente





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1547-2021-UNHEVAL

-02-

ESTUDIANTES:

- Milton Vilchez Arias Medina
- Leonidas Sullca Rumi
- Katherine B. Coz Esteban
- Lizeth Sebastian Tacuche

1.2. Resolución N° 064-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 31.MAY.2021, que resolvió, entre otros, aprobar las Fichas de Resumen y de Evaluación de los proyectos: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES E IDEAS DE NEGOCIO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "JUAN BOSCO" DE HUÁNUCO" y "SONDEO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO" de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Economía.

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
FE-URS-DRSU
URH-SUEyC
File
Archivo


VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL